



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Salta, 26 de octubre de 2020

EXP- EXA N° 8.031/2020

RESD-EXA N° 206/2020

VISTO la Nota del Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Económico de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras para el personal de su área, durante los meses: octubre, noviembre, diciembre del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta dado que el área económica cuenta con personal reducido en la cuarentena, debido a que existen personas de riesgo o con licencia por largo tratamiento, por lo tanto, las tareas se ven incrementadas en todas las aéreas. Además el personal se encuentra afectado de manera presencial y virtual a fin de cumplimentar con todas las tareas.

Que el Cr. Flores informa que se cuentan con saldos presupuestarios para afrontar el gasto.

Que Decanato autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizadas la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para el periodo: octubre, noviembre y diciembre del presente año, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, a los agentes que se desempeñan en esta Facultad y que se mencionan a continuación:

- Srta. LASCI, Norma Alicia, DNI N° 17.580.826, categoría 3, Jefe del Departamento de Compras.
- Lic. VILLALBA, Sebastián Federico, DNI N° 33.543.360, categoría 3, Jefe de del Departamento Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio, inciso 1.3.0 servicios extraordinarios FF 16 ejercicio remanente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Norma Alicia Lasci, Lic. Sebastián Federico Villalba, Cr. Héctor Alfredo Flores, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS